Expediente: **2472/23**
Carátula: **TORRES JULIO CESAR C/ RUIZ FELIPE ALEJANDRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **25/10/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23260284274 - RUIZ, FELIPE ALEJANDRO-DEMANDADO
20414012176 - TORRES, JULIO CESAR-ACTOR
90000000000 - LOPEZ GONZALEZ, LUCIA DE LAS MERCEDES-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2472/23

H105025923083

JUICIO: TORRES JULIO CESAR c/ RUIZ FELIPE ALEJANDRO s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°2472/23.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2025.

Proveo la presentación digital efectuada por el letrado Fabricio Fabián Sánchez del 21/10/2025:

1. Por presentado digitalmente informe bancario. Atento a las constancias de la presente causa y existiendo sumas de dinero, depositadas a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2 y pertenecientes a los autos del rubro, dadas en calidad de pago por el accionado a favor del Sr. Torres: **DISPONGO LIBRAR ORDEN DE PAGO** a favor del sr. Julio César Torres por la suma de $2.000.000,00 (pesos dos millones con 00/100) en concepto de pago de capital según convenio homologado en fecha 15/10/2025.

2. Proceda Secretaría a librar oficio al BANCO MACRO S.A. - Sección Legales a fin de que con habilitación de días y horas haga efectivo el pago por ventanilla de la suma de $2.000.000,00 depositados en la Cuenta Judicial N° 562209607538514, CBU 2850622350096075385145 al Sr. Julio César Torres, DNI N° 39.138.222 , en la Sucursal Tribunales.

Asimismo haga constar en el oficio que no corresponde realizar retención alguna por tratarse de un crédito de naturaleza laboral.

3. Hago constar que adjunto a la presente constancia de libre deuda alimentario del sr. Julio César Torres DNI N° 39.138.222 e infomre bancario pertenciente a los presentes autos y a ésta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2.DBEM-2472/23.

Actuación firmada en fecha 24/10/2025

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.